Acta de la sesión ordinaria 26-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, a las catorce horas con nueve minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, Licda. María Zeledón Porras, auditora General Corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 26-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 25-24, celebrada el 15 de octubre del 2024.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 11-24CCA, celebrada el 23 de agosto del 2024.*

D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL)

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones:

E.1 *Programa de gestión de compra y venta de divisas para los fondos administrados. Atiende SIG-40. (CONFIDENCIAL)*

E.2 *Revisión y seguimiento de la planificación estratégica de los fondos administrados. Atiende SIG-19. (CONFIDENCIAL)*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Auditoría Interna:

F.1 *Avances temas Auditoría Interna. (PÚBLICO)*

Jefatura Financiero-Administrativa:

F.2 *Seguimiento mensual cronograma de implementación de fondos generacionales y oficio SP-1154-2024. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

F.3 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte agosto del 2024 y perfil de indicadores corte setiembre del 2024. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Inversiones:

F.4 *Informe mensual y trimestral de inversiones de los fondos administrados, con corte al 30 de setiembre del 2024. Atiende SIG-7. (CONFIDENCIAL)*

F.5 *Resumen del acta del Comité de Inversiones 13-24. (CONFIDENCIAL)*

G. CORRESPONDENCIA

H. ASUNTOS VARIOS

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: “Muy buenas tardes a todos, al ser la 2:09 del día de hoy lunes 28 de octubre, vamos a dar formal inicio de la sesión de Junta Directiva 26-24. El tema primero: *Aprobación de orden del día*, señoras directoras y señores directores, ¿algún comentario al orden del día?”.

Por su parte, la señora **Marjorie Jiménez Varela** indica: “Don Néstor, nada más para ver si usted me da un momento en *Asuntos Varios* para comentarles sobre una ausencia que voy a tener en la primera semana de noviembre, gracias”.

A lo cual, el señor **Solís Bonilla** responde: “Sí, señora, doña Marjorie. ¿Tenemos más comentarios?”.

Adicionalmente, el señor **Mauricio Rojas Díaz** comenta: “Tal vez don Néstor, nada más igual en *Asuntos Varios*, solicitarle a la Junta Directiva la necesidad de realizar una sesión extraordinaria en el mes de noviembre para ver temas de fondos generacionales”.

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: “Listo, tomamos nota de las dos cosas y daríamos entonces, por formalmente aprobado el orden del día”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 26-24, con la inclusión de dos temas en el capítulo de denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 25-24, celebrada el quince de octubre del dos mil veinticuatro.

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** señala: "Pasamos al tema dos, que es *Aprobación de actas*, ¿tenemos comentarios, doña Laura?".

A lo cual, la señora **Laura Villalta Solano** responde: "Gracias, don Néstor. Buenas tardes. Se recibió una observación de forma, particularmente está relacionada con un ajuste de forma al (considerando) noveno, del artículo VIII, donde se incorpora la palabra 'definitivamente', es una observación de parte de don Hermes (Alvarado Salas) y está en el documento que se les hizo circular a ustedes, es la única observación, don Néstor".

A lo que el señor **Solís Bonilla** responde: "Bien, ¿estaríamos de acuerdo, señoras, señores?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: "Estando de acuerdo, estamos dando por formalmente aprobada, el acta de la sesión que se refiere a la sesión 25-24 que celebramos el pasado 13 [sic] de octubre (del 2024)".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 25-24, celebrada el quince de octubre del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de *Asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría*, correspondiente a la reunión 11-24CCA, celebrada el 23 de agosto del 2024 de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los comités de Apoyo a la Junta Directiva General y administración.*

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** dice: "Pasamos a asuntos tratados en los comités, fundamentalmente al resumen de los asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría, don Jorge Daniel, lo escuchamos".

Seguidamente, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** manifiesta: "Sí, buenas tardes. En este comité se vieron algunos temas, pero sobre todo hay algo importante, que es que se estableció una metodología para conocer cuando un tema debe ser relevante. En esta oportunidad, se vieron informes de seguimiento de los Informes Periódicos del Comité (IPC) con corte a junio, entonces se dio por conocido el informe de seguimiento de los informes periódicos en el año 2024 del comité, el cual se presenta con una efectividad del 100 %.

También se vio un informe sobre los acuerdos pendientes del Comité Corporativo (de Auditoría) asignados a la administración activa y a las auditorias del Conglomerado (Financiero BCR, CFBCR) de acuerdo con la reunión 08-24CCA. También se vio lo que es el informe de Auditoría Externa sobre el cumplimiento de lo que es el acuerdo Sugef 15-22 (*Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades supervisadas*), que aquí se dio por conocido ese acuerdo de Auditoría Externa, sobre este cumplimiento sobre la idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y alta gerencia de las entidades supervisadas con corte al 30 de junio.

También se vio lo que es la propuesta de metodología para la Autoevaluación General del Sistema de Control Interno del Conglomerado (Financiero BCR), se dio por conocida esta metodología para poder realizar Autoevaluación General del Sistema de Control Interno del Conglomerado, conforme a la documentación conocida en esa oportunidad, también dar por conocido el cumplimiento de un acuerdo, encargar a la Gerencia Corporativa de Operaciones, presentar la información conocida en el acuerdo uno, para lo que corresponda y declarar confidencial este acuerdo, así como la documentación de soporte por cuanto al tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido.

Pero aquí particularmente, lo interesante es que se dio cuando hay dudas sobre un modelo o sobre qué debo llevar, entonces se discutió sobre un modelo para definir la relevancia de temas, entonces para terminar esta relevancia, primero se debe revisar la lista de temas que siempre deben ser clasificados y ver si tienen que llevar ser elevados a Junta Directiva General o de la misma Junta Directiva de una subsidiaria.

Y aquí los criterios son los siguientes, temas que expongan a la entidad un riesgo aquí se mide si es un riesgo medio, si es un riesgo bajo, las instrucciones de algún comité, si hay algún comité que haya dado alguna instrucción particular, las solicitudes de una superintendencia o una Auditoría Externa, los estudios de impacto, los elementos de actualidad económica, lo que si afecta o no la aplicación de la planificación estratégica y los logros de la organización.

Una vez que se conteste unos parámetros que sean detallados, llegamos a ver si se realiza la suma de puntos totales asignada al tema para ver si es necesario que sea del conocimiento de la Junta (Directiva General) o de la junta de la subsidiaria, esto realmente me parece muy importante y las reglas que se han utilizado son, cuando es una situación que se considera alta, es elevar a la Junta (Directiva), cuando una situación se considera media lo define el órgano colegiado y también lo define si es una situación baja el órgano colegiado, pero tenemos una metodología para esclarecer temas que son preponderantes, importantes y tenemos que definir si debe ser conocido por el órgano de Junta Directiva (General) o la Junta Directiva de la subsidiaria y en esta oportunidad, del comité se vieron esos temas, lo cual me parece muy relevante. No sé si tienen alguna duda, con mucho gusto".

De seguido el señor **Solís Bonilla** consulta: "¿Dudas, comentarios, consultas por favor?".

Los directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

A lo cual, el señor **Solís Bonilla** dice: "No, don Daniel, no tenemos comentarios, ni dudas, ni consultas, entonces estaríamos dando por conocido el tema don Daniel. Señoras y señores, damos por conocido el tema".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 11-24CCA, celebrada el 23 de agosto del 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los comités de Apoyo a la Junta Directiva General y administración.*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7974, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga,** presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el memorando fechado 23 de octubre del 2024, que corresponde al informe de seguimiento de los temas de la auditoría relacionados con la contratación del Auditor Senior y la aprobación del plan de labores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la sesión 25-24, artículo V, del 15 de octubre del 2024.

De seguido, se transcribe el informe, copia del cual se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

Contratación del Auditor Senior

- *En el proceso del concurso externo se comprueban los requisitos de admisibilidad, se revisan los antecedentes del candidato, se evalúan sus competencias personales y se realiza la evaluación técnica, siendo este proceso desarrollado por Capital Humano.*
- *La candidata laboró para Deloitte & Touche S.A. en el periodo del 04-01-20 al 02-11-20, como encargada de auditoría. Posteriormente lo hizo para Ernest & Young, del 13-11-20 al 23-04-22, como auditor senior. Luego trabajo en Coopeservidores del 02-05-22 al 10-10-24 desempeñándose como auditora encargada.*
- *El 08 de octubre del 2024 se realizó la evaluación mediante una entrevista técnica, se abarcaron varios temas para comprobar la idoneidad para el puesto, donde la candidata comentó sobre sus funciones en las diferentes empresas para cuales laboró.*
- *El pasado 18-10-24 dadas las observaciones de la Junta Directiva y en coordinación con Capital Humano nos reunimos con la candidata y se le solicitó una declaración que rinden los funcionarios a ingresar a BCR Pensiones basada en el Acuerdo Sugef 15-22 donde da fe del cumplimiento y que no se ve afectada en los temas de: Formación académica relevante y experiencia laboral; Antecedentes disciplinarios y judiciales; Sobre conflicto de interés y Sobre disponibilidad de tiempo y otros.*
- *En esa declaración indica que no se desempeñó en el puesto de Gerente General, subgerente, miembro de Junta Directiva o Consejo de Administración, Fiscal, Auditor interno, Representante Legal o Accionista.*
- *Conforme a esa segunda reunión, sus estudios tenían relación con Bonos de vivienda, Activos no productivos, Estimaciones, Activos sin costo y ver una Subsidiaria de la Cooperativa no regulada por Sugef. No profundizó en otros temas por la confidencialidad establecida en el artículo 32 inciso f de la Ley General de Control Interno.*
- *En relación con esta contratación es importante mencionar que el nombramiento es transitorio por un plazo de 6 meses.*

Plan de labores del 2025

En sesión 14-24 del 22 de octubre 2024 se presentó y aprobó por parte del Comité Corporativo de Auditoría la formulación al plan de labores y plan operativo para el 2025.

En esta información se incluyen los anexos que contienen:

- *La revisión del Plan estratégico del 2024-2026*
- *El plan estratégico y operativo 2025*
- *Resumen del plan de labores 2025*
- *Detalle de los estudios del plan anual 2025*
- *El ciclo de auditoria 2024-2026*
- *El esquema estratégico 2025*

Esta formulación se realiza conforme a los estándares establecidos para todos las auditorias del Conglomerado Financiero BCR.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís** dice: “Seguimos con *Asuntos Informativos*, don Jorge Daniel, de nuevo con usted. Adelante”.

Al respecto, el señor **Jiménez Zúñiga** acota: "Buenas tardes, básicamente, para darle seguimiento a lo que es la contratación del Auditor Senior. Sí queremos recalcar cosillas, antecedentes ahí, (como) que en el proceso de concurso se comprobaron los requisitos de admisibilidad, se revisaron los antecedentes del candidato, se evaluaron sus competencias personales y se realizó su evaluación técnica con todo el apoyo de (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano).

La candidata, hay que decirlo, laboró para (la firma de auditores externos) *Deloitte & Touche* en el periodo del 4 de enero del 2020 al 2 de noviembre del 2020, como encargada de Auditoría, posteriormente, lo hizo en *Ernest & Young* del 13 de noviembre del 2020 al 28 de abril del 2022 y como Auditor Senior; luego trabajó en Coopeservidores del 2 de mayo al 10 de octubre de este año, desempeñándose como encargada de Auditoría.

El 8 de octubre se le realizó una evaluación mediante una entrevista técnica que abarcamos diferentes temas para comprobar la idoneidad al puesto, donde la candidata comentó que sus funciones eran diferentes, en las diferentes funciones que había desarrollado en las diferentes empresas.

El pasado 18 (de octubre del 2024), dadas las observaciones de la Junta Directiva y en coordinación con Capital Humano, nos reunimos nuevamente con la candidata, se le solicitó la declaración que rinden los funcionarios al ingresar en BCR Pensiones S.A., que es una declaración que está basada en el Acuerdo Sugef 15-22 (*Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades y empresas supervisadas*), donde ella da fe del cumplimiento y que no se ve afectada en los temas de formación académica relevante y experiencia laboral, antecedentes disciplinarios y judiciales sobre conflicto de interés, sobre disponibilidad del tiempo y otros.

Aquí, quiero hacer como un paréntesis, es lamentable todo lo que sale en la prensa con relación a Coopeservidores, porque sí lo pone a uno, uno quiere que todo sea transparente y todo. En la entrevista que hemos tenido con ella, dice y manifiesta que nunca ha estado ahí en temas de alta gerencia, de decisiones que sean profundas, o que sean relevantes para el funcionamiento de la empresa, entonces eso nos da una cierta tranquilidad, en el sentido de que sabemos lo que ella hace; en la entrevista técnica nos dimos cuenta.

Entonces, por ese motivo es que todavía la tenemos como una candidata idónea para el puesto. Como les decía, el pasado (18 de octubre del 2024), nos reunimos con ella y tuvo esa declaración, en esa declaración indica que no se desempeñó como Gerente General, subgerente, miembro Junta Directiva, el Consejo de Administración Fiscal, Auditor Interno o Representante Legal Accionista.

Conforme a esa segunda reunión, en la cual Capital Humano nos colaboró enormemente, nos dijo muy claramente que sus estudios no tienen relación con bonos de vivienda, activos no productivos, estimaciones, activos sin costo, veía una subsidiaria de la Cooperativa que tengo entendido hoy en día que está relacionada con seguros porque indagué un poquito más, pero que ella no tenía nada que ver con lo que era la alta gerencia de la Auditoría; ella no profundizó muchos temas por confidencialidad que establece el artículo 32, inciso de f) de la *Ley de Control Interno*, que es muy delicado comentar cosas que no se han llevado a la claridad del público.

En relación con esa contratación, yo sí quiero mencionar que es muy importante que el nombramiento de ella es transitorio por seis meses, en seis meses veríamos la capacidad, sus antecedentes, su forma de trabajar para podernos quedar con ella, es un candidato elegible, no tenemos en el mercado mucha gente, es algo increíble, uno cuando sale piensa que ahí sobra gente y no es así.

En cuanto a la contratación de ella, seguimos adelante, Recursos Humanos nos ayudó muchísimo en la declaración de ella y la declaración, si ustedes quieren, se la podemos adjuntar, pero no hay nada que nos diga que no podría ingresar como auditora a BCR Pensiones S.A.".

Interviene el señor **Solís Bonilla** diciendo: "Don Daniel, ese es un nombramiento que es del total resorte y responsabilidad suya. ¿Usted se siente a gusto?; si usted se siente a gusto con ella y está convencido que el nombramiento hay que hacerlo, hagámoslo cuanto antes, para no perderle más tiempo a esto. Si usted tiene dudas, sopese y pida la información adicional que requiera".

A lo cual, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "¡No!, don Néstor, yo realmente me he sentido a gusto en las dos entrevistas que he tenido, me he sentido a gusto en lo que he visto que ella trabaja en entrevista técnica, me he sentido a gusto y tengo esa carta, o ese *as* debajo de la manga, que una cosa es verla venir y otra es bailar con ella, como dice el viejo adagio, viejo dicho y tenemos seis meses para valorarla, entonces creo que en esta oportunidad hay que proceder con el contrato de la persona". En la misma línea el señor **Solís Bonilla** agrega: "Bueno, nos informa, por favor. Nos tiene informados".

Continuando con la presentación el señor **Daniel Jiménez** expresa: "Sí señor, y en el otro sentido que me preguntaron sobre el plan de labores, yo les quiero comentar que en la sesión 14-24CCA, del 22 de octubre se presentó y se aprobó por parte del Comité Corporativo de Auditoría, la formulación del plan de labores y plan operativo para el 2025.

Dentro de esa formación, se dio una revisión del plan estratégico del 2024 al 2026, se vio el plan estratégico y operativo para el 2025, se hizo un resumen del plan de labores estimado para el 2025, se dio un detalle de los estudios del plan anual del 2025, se observó, se vio cómo estaba el ciclo de Auditoría para el 2024-2026, se vio el esquema estratégico y esta formulación se realiza, de acuerdo con todos los estándares establecidos por todas las auditorías del Conglomerado Financiero BCR, todos trabajamos de una forma estandarizada.

Nosotros hicimos ajustes en el ciclo de Auditoría porque los estudios que quedaron sin hacer se retoman en el 2025 e hicimos esos ajustes, conscientes de que tenemos un plazo tres años para desarrollar todo eso, pero todo está ahí en la mejor disposición. Esta información será presentada en una próxima sesión a la Junta Directiva y que la Junta tome todas las consideraciones del caso; pero ya fue aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría de acuerdo con los estándares que tenemos establecidos. ¿Alguna duda?, con mucho gusto".

Así las cosas, el señor **Néstor Solís** agrega: "¿Dudas, comentarios?".

Los señores directores manifiestan no tener consultas.

Al respecto, el señor **Daniel Jiménez** dice: “Esto es básicamente informativo y estamos en la mejor anuencia lo que la Junta (Directiva) tenga su deseo de conocer algo más, con todo el gusto del mundo”.

Acto seguido el señor **Solís Bonilla** señala: “Muy bien, nos damos por informados, acusamos el recibo de la información que nos da, muchas gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Auditoría Interna debe informar a la Junta Directiva sobre el avance en la contratación de la plaza de auditor senior.

Segundo. Que se presentó ante el Comité Corporativo de Auditoría la revisión del Plan Estratégico para el periodo 2024-2026, así como el Plan de labores y Plan Operativo para el 2025.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la información correspondiente al proceso de contratación del auditor senior para la auditoría interna de BCR Pensiones, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Tomar nota que el Comité Corporativo de Auditoría en reunión 14-24CCA, celebrada el 22 de octubre del 2024, conoció y aprobó la formulación del Plan del Labores y Plan Operativo para el 2025, así como la revisión hecha del Plan Estratégico para el periodo 2024-2026 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones cuya información será expuesta en una próxima sesión.

3.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión 25-24, artículo V, del 15 de octubre del 2024.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).*

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios,* el señor **Mauricio Rojas Díaz** de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, solicita a la Junta Directiva la realización de una sesión extraordinaria diciendo: "El caso nada más, es para solicitar a la Junta (Directiva), de hecho, ya fue comunicado, precisamente ahora por don Pablo (Villegas Fonseca, secretario de la Junta Directiva), que se está coordinando una sesión extraordinaria para el día 27 de noviembre (del 2024), esto como el fin de ver tres o cuatro temas específicos de (fondos)generacionales y poder cumplir con el cronograma y los temas de los comités, tanto de Inversiones como Riesgo, entonces en esa semana de noviembre tenemos la sesión ordinaria y la extraordinaria y le quitamos un poco de presión al mes de diciembre. Esa sería la idea".

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Estaríamos de acuerdo don Mauricio, coordinémoslo".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria el miércoles 27 de noviembre del 2024, en horario de 8:30 a.m. a 10:30 a.m., con el propósito de abarcar temas relacionados con los fondos generacionales de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Marjorie Jimenez Varela** de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, informa a la Junta Directiva que, en el periodo que comprende del 2 de noviembre al 15 de noviembre del 2024, estará ausente atendiendo asuntos personales, por lo que excusa de participar en las sesiones que realice este cuerpo colegiado en las citadas fechas. Al respecto, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. A lo que doña **Marjorie Jimenez Varela** indica: "Es nada más para comunicarles que del 2 de noviembre al 15 (de noviembre, ambas fechas) inclusive voy a estar ausente, entonces no podría atender

requerimientos del puesto director aquí en la Operadora (de Pensiones Complementarias del Banco de Costa Rica) para que lo tomen en cuenta, muchas gracias".

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Muchas gracias bien, a usted doña Marjorie por avisarnos con suficiente tiempo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Conceder el permiso que solicita la señora Marjorie Jiménez Varela, para ausentarse en las sesiones que celebre esta Junta Directiva en el periodo comprendido del 2 de noviembre al 15 de noviembre del 2024, lo anterior, con ocasión de que se encontrará ausente atendiendo asuntos personales.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles seis de noviembre del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 26-24, a las quince horas con cuarenta minutos.